

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20 REFERENTE A "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.",

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 05 DE ENERO DEL 2021, EN LA OBRA QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE CAJITILÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. SE REUNIERON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL ING FRANCISCO JAVIER FRESAS ROMAN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA Y EL ING. JESÚS ALEJANDRO MARÍN GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y POR LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V" EL ING. BRUNO NAVARRO SOLANO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA, PARA REALIZAR UN RECORRIDO POR LA OBRA Y CONSTATAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LA OBRA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER OPERADA Y QUE FUE REALIZADA EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE CALIDAD PACTADAS.

II.- FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

III.- ANTECEDENTES.- EL 01 DE OCTUBRE DEL 2020 SE FORMALIZÓ EL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20, PARA REALIZAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.", **EL MONTO CONTRACTUAL DE LA OBRA FUE DE \$ 2'964,671.33 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 33/100 MN) I.V.A. INCLUIDO, EL COSTO REAL EJECUTADO FUE DE \$ 2'964,671.33 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 33/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.**

IV.- LOS TRABAJOS REALIZADOS. - CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA DE IMPULSION DE AGUA CON TUBERIA DE PVC HIDRAULICO SISTEMA METRICO C-14 DE 18" DE DIAMETRO, ASÍ COMO LA CONTRUCCION DE CAJAS DE VALVULAS INCLUYENDO CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES.

EXTRAORDINARIOS;

EXT-001 DESPALME DE 20 CM DE ESPESOR DE CAPA VEGETAL CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPALME HASTA UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 40 M PARA SU ACOPIO Y PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO, MANO DE OBRA.

EXT-002 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC HIDRÁULICO SISTEMA METRICO C-7 DE 18" (450 MM.) DIÁMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: PRUEBA HIDROSTÁTICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

HOJA 1



ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20 REFERENTE A ""CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.".,

EXT-003 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA VÁSTAGO FIJO RESILENTE DE FOFO DE 18" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-004 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA VÁSTAGO FIJO RESILENTE DE FOFO DE 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-005 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRUZ DE FOFO DE 18" X 18" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-006 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FOFO DE 18" X 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-007 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FOFO DE 12" X 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-008 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTREMIDAD DE 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-009 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA GIBALUT DE 12" DE DIÁMETRO COMPLETA. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-010 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE FOFO DE 18" X 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

EXT-011 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE FOFO DE 18" X 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

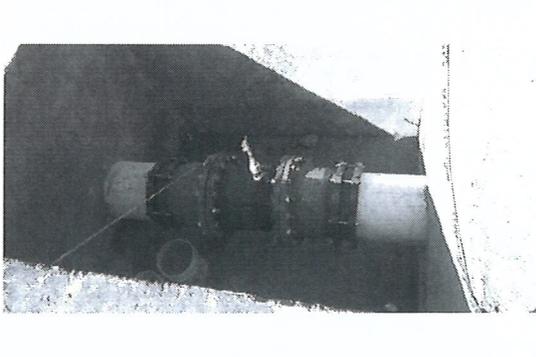
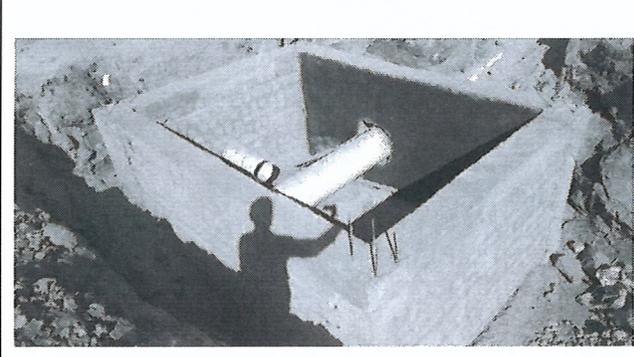
V.- INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES; SE ORDENÓ AL CONTRATISTA REALIZAR LIMPIEZA EN LAS ZONAS QUE SE INTERVINIERON, ASÍ COMO REPARACIONES DE DETALLES OBSERVADOS E IDENTIFICADOS POR EL SUPERVISOR LOS CUALES SE PIDIÓ ATENDER DE MANERA INMEDIATA.

VI.- ACCIONES CORRECTIVAS; SE TRABAJÓ EN LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA GRUESA Y DETALLES OBSERVADOS POR LA SUPERVISION.

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20 REFERENTE A ""CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.".,

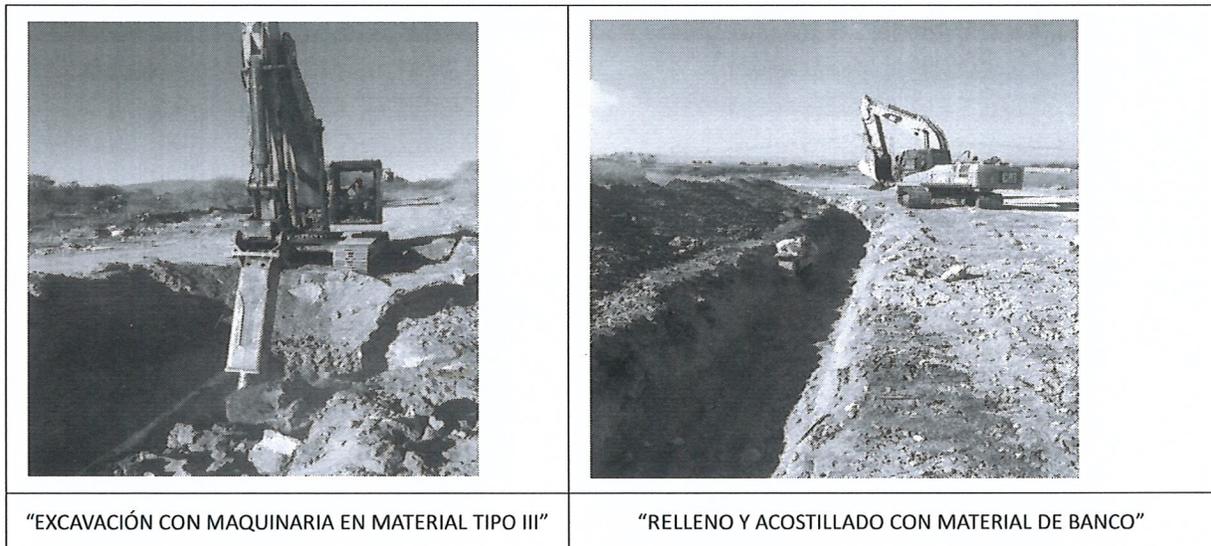
VII.- MEMORIA FOTOGRÁFICA

	
<p>"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 18"</p>	<p>" EXCAVACION EN CEPA "</p>
	
<p>"SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES EN CAJA DE VALVULAS"</p>	<p>"CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS"</p>

(Handwritten signatures in blue ink)

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20 REFERENTE A “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.”,



VIII.- MANIFESTACIONES; QUE UNA VEZ RECORRIDA E INSPECCIONADA LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V., EN COMPAÑÍA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION Y HABIENDO VERIFICADO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ÉSTA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

EN ESTA ACTA SE HACE CONSTAR

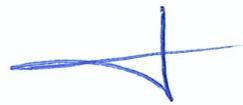
PRIMERO: QUE POR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.** FUERON ATENDIDOS A SATISFACCIÓN TODAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA.

SEGUNDO: QUE, POR LA REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION**, NO SE TIENE OBJECCIÓN ALGUNA PARA QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO.

TERCERO: QUE UNA VES ATENDIDAS TODAS LAS INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES O EN SU CASO OBSERVACIONES DETECTADAS SE INDICA AL CONTRATISTA DEBERA PRESENTARSE EN EL SITIO DE LA

HOJA 4






ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 Y 115 EN SU NUMERAL 1 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN EL ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-028-20 REFERENTE A ""CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CONEXIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA 'TLAJOMULCO 1' HACIA FRACCIONAMIENTO ARVENTO, FRENTE 03, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.",,

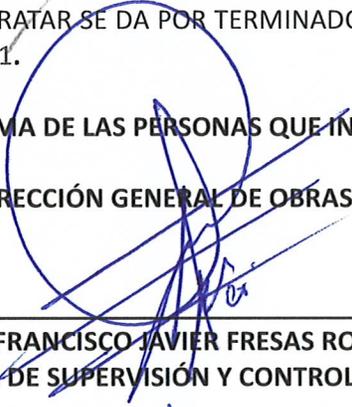
OBRA UBICADA EN "LA LOCALIDAD DE CAJITILÁN "EL DIA 14 DE ENERO DEL 2021" PARA LLEVAR ACABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS Y FORMALIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

IX.- CIERRE DEL ACTA.- LEÍDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.-----

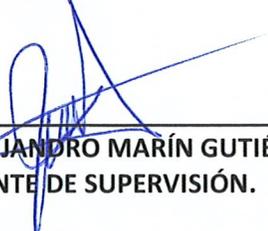
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **11:00 ONCE HORAS DEL DÍA** 05 DE ENERO DE 2021.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.



ING. FRANCISCO JAVIER FRESAS ROMAN.
JEFATURA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA.



ING. JESÚS ALEJANDRO MARÍN GUTIÉRREZ.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN.

POR LA EMPRESA
GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.



ING. BRUNO NAVARRO SOLANO
ENCARGADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA.